

1

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN ORDINARIA N° 152
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

FECHA : 17 de FEBRERO de 2021.-
HORA DE INICIO : 10.04 HORAS.-
HORA DE TERMINO: 13:45 HORAS.-

En Paillaco a diecisiete días del mes de Febrero del año 2021, siendo las diez horas con cuatro minutos, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, procede a iniciar la Reunión Ordinaria N° 152 presidida por la Alcaldesa Sra. María Ramona Reyes Painequeo. Actuando como ministro de fe la Sra. Verónica Ivonne Fierro Bustos, Secretaria Municipal(s):

Participan los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser.

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

DESARROLLO CONCEJO N° 80

1° APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:
SESION ORDINARIA N° 151 APROBADA POR UNANIMIDAD

2° CUENTAS DEL PRESIDENTE:

La funcionaria de la Unidad de Rentas y Patentes, Sra. Silvana Vásquez presenta en punto número dos, oficio ingresado el día 16 de febrero por petición de don Oscar Delgado Gonzales, patente de restaurant Rol 4134, renovación patente para seguir funcionando, ya que por una enfermedad de su familia no pudo presentar sus antecedentes en forma oportuna,

adjuntando certificado de antecedentes declaración que no está afecto a la ley de alcoholes, cumple con los requisitos para ser renovada por el Concejo Municipal, solicitando su aprobación.

Alcaldesa Sra. María Ramona Reyes Painequeo, consulta "...señores concejales si tienen que hacer alguna consulta a la señora Silvana, o entonces sometemos a votación la autorización el funcionamiento de esta patente de la venta de alcohol en este primer semestre..."

La Concejala Sra. Ruth Castillo Prieto, pregunta: "...señora Alcaldesa tengo una pregunta, esta es la última patente que queda en esta situación?...".

la funcionaria Sra. Silvana Vásquez responde. "... hay otra patente, pero la persona no está ubicable, parece que cerro su local y tampoco ha dado aviso, es un restaurant que está ubicado en calle Vicuña Mackena, así que esta que está en funcionamiento es la que estamos renovando..."

La Alcaldesa, Sra. María Ramona Reyes Painequeo, solicita votación a los señores concejales.

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N° 152 de fecha 17 de Febrero de 2021, los Sres. Concejales

Por la unanimidad de los concejales presentes y la Alcaldesa.

APRUEBAN RENOVACION DE PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOLES, RESTAURANTE DIURNO ROL N° 4-134, DOMICILIO BERNARDO OHIGGINS N°271 COMUNA PAILLACO, A NOMBRE DE DON OSCAR DELGADO GONZALEZ, RESAGADA POR MOTIVOS DE SALUD FAMILIAR.

Participan en el ACUERDO los Concejales: Sr. José Aravena P.; Sra., Ruth Castillo P.; Sr. Jaime Reyes D., Sr. Orlando Castro., Sr. Gastón Fuentes Sepúlveda y Sr. Mario Schmeisser y P. Alcaldesa titular, Sra. Ramona Reyes Painequeo.

3°.- TEMA: PLAN RETORNO SEGURO, CLASES 2021 COMUNA DE PAILLACO.

La Sra. Alcaldesa, refiere al punto señalando: "...tiene que ver con las declaraciones del presidente Sebastián Piñera, Ministro de Educación y también tiene que ver con las declaraciones que ha sacado el Alcalde Omar Sabat de Valdivia, en donde ellos no retornaran a clases durante el primer semestre y la gran preocupación que está existiendo a nivel nacional. Entonces yo le pedí a don David que organice una reunión con los directores y directoras y el trae una propuesta ahora, propuesta que sería buena que hoy podamos escuchar y llegar a un pre acuerdo para que la comunidad pueda tener tranquilidad y saber qué es lo que va a pasar los próximos meses. El programa de vacunación está avanzando bien, sin embargo, la cantidad de vacunas no son las que estábamos acostumbrados que nos lleguen, nosotros tenemos más de tres mil personas inmunizadas, ahora el grupo etario de profesores a vacunarse corresponde solo a los de 60 años y

más. Ustedes saben que en Osorno se suspendieron las vacunas por falta de dosis, yo confío en que las dosis van a llegar, pero hoy día nos autorizaron 400 dosis cuando esperábamos que nos lleguen 1000, yo confío que este proceso seguirá bien y que vamos a darnos un par de meses más para tener quizás el 80% siguiendo el plan del gobierno, de tener a la población inmunizada.

Don David va a contarnos cuál es la encuesta en donde participaron gran cantidad de padres y apoderados en relación a si están dispuestos a que sus hijos vuelvan o no a clases. Así que que don David adelante cuéntenos cómo le fue en la reunión de ayer y cuáles son todas las alternativas que nos están dando?...”

La Alcaldesa María Ramona Reyes Painequeo, cede la palabra al Dr. David Martínez.

Dr. DAEM señala. “...Si efectivamente ayer tuvimos una reunión con directoras y directores y encargados de los establecimientos multigrados en la cual se pudo compartir la opinión de cada uno de ellos en torno a este retorno a clases, la verdad de las cosas es que yo tengo una presentación que quiero compartir y también entregar información adicional que es bueno que ustedes puedan conocer y opinar respecto a este tema. La presentación que se entrega al concejo es en relación al retorno seguro un poco para contextualizar el tema. El ministerio el año pasado por ahí en el mes de noviembre a través de un oficio materializó algunas orientaciones y lineamientos de cómo debería ser este retorno seguro y además entregó a los establecimientos educacionales una guía de usuario de cómo debería ser este plan de funcionamiento 2021. Estableció y puso como plazo a los establecimientos educacionales como fecha 8 de enero que esto debía estar subido a una página que estableció para ello y los establecimientos educacionales desde ese mismo día, fines de noviembre hasta días antes del 8 de enero estuvieron trabajando en este plan de funcionamiento o de retorno marzo 2021. Este trabajo fue bastante exhaustivo, trabajaron los equipos directivos de acuerdo a la realidad de cada establecimiento, trabajaron con asistentes, con docentes etc, involucrando a gran parte de la comunidad y representantes de los distintos estamentos de los establecimientos para establecer este plan. El plan debía considerar varios aspectos que estaban materializados en los que emano el MINEDUC...”

PRESENTACIÓN DAEM:



PLAN DE RETORNO SEGURO 2021

*DAEM PAILLACO
17 DE FEBRERO DE 2021*

INTRODUCCIÓN



La presentación que entregaremos al Concejo Municipal, tiene por objetivo informar de los pasos que se han realizado para la preparación de un retorno seguro a clases, de acuerdo a lo exigido por el MINEDUC.

El MINEDUC a través de la Dirección de Educación Pública (DEP) convocó a Todos los establecimientos educacionales del País a elaborar un Plan de Funcionamiento para el Retorno seguro a clases.

Lo anterior se materializó a través de orientaciones y lineamientos para un retorno seguro (19 de Noviembre) y una Guía de usuario para plan de Funcionamiento 2021.

Se estableció como plazo de entrega a través de plataforma de este Plan el 8 de enero del 2021.





Este Plan debía considerar algunos documentos emanados desde el MINEDUC como :

- Orientaciones para Promover la Participación de la Comunidad Escolar
- Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales
- Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.
- Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales.
- Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19

Los **principios generales** que deben guiar el proceso de planificación del año escolar 2021 son los siguientes:

1. Escuela como espacio protector: la situación actual no ha hecho más que ratificar que las clases presenciales son un factor de protección de los estudiantes, por lo que las escuelas deben estar preparadas para recibirlos, siempre acorde a los lineamientos sanitarios.

2. Bienestar socioemocional de la comunidad escolar: el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.

3. Potenciar la recuperación de aprendizajes: el año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.

4. Promover la seguridad: La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren con la experiencia escolar presencial.

5. Adaptación ágil a los cambios: la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales, a través de

ELEMENTOS DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021



Información inicial

En esta sección se debe ingresar el RSD del establecimiento sin dígito verificador (ej. 1234).

A continuación se autocompletarán los campos de "Nombre del Establecimiento", "Dependencia del Establecimiento" y "Matrícula del Establecimiento". Verifique que la información corresponde a su establecimiento. De ser así, presione "Siguiente".

Introducción

En esta plataforma deberá informar su Plan de Funcionamiento para el año escolar 2021. En particular, deberá completar un formulario que combina campos de desarrollo y de alternativas. Al final del formulario podrá cargar un documento en formato Word o PDF que complementa con mayor detalle la información reportada. El plazo límite para realizar este proceso es el viernes 8 de enero de 2021.

El establecimiento educacional deberá priorizar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular. Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible que lo anterior se cumpla, se deberá planificar medidas de educación mixta.

Los principios generales que deben guiar el proceso de planificación del año escolar 2021 son los siguientes:

1. **Escuela como espacio protector:** la situación actual no ha hecho más que ratificar que las clases presenciales son un factor de protección de los estudiantes, por lo que las escuelas deben estar preparadas para recibirlos, siempre acorde a los lineamientos sanitarios.
2. **Bienestar socioemocional de la comunidad escolar:** el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.
3. **Potenciar la recuperación de aprendizajes:** el año 2020 ha sido complejo

en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, abordar o la situación de cada estudiante.

4. Promover la seguridad: La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hay una que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren con la experiencia escolar presencial.

5. Adaptación ágil a los cambios: La pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales, a través de sus líderes, deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.

Es importante consultar e informar a los distintos actores de la comunidad educativa sobre la planificación del año 2021, incluyendo a: sostenedor, equipo directivo, apoderados, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y al resto de la comunidad, de modo que el Plan resulte de un proceso participativo. Pueden guiarse por las Orientaciones para Promover la Participación de la Comunidad Escolar elaboradas por el Ministerio de Educación.

A continuación se despliega el formulario donde deberá informar sobre su Plan de Funcionamiento 2021, describiendo aspectos de prevención sanitaria, reacción en caso de contagios de COVID-19, organización de la jornada, capacidad de las instalaciones y rutinas contempladas para el funcionamiento cotidiano al interior del establecimiento. Si tiene dudas sobre cómo completar alguna sección de este formulario, puede revisar la Guía de Usuario de la Plataforma.

Habiendo leído la introducción, quien complete el formulario debe seleccionar que declara: "Estoy facultado por el establecimiento para completar el Plan de Funcionamiento 2021, el cual se ha desarrollado según los lineamientos del Ministerio de Educación".

Es necesario aceptar la declaración para poder continuar a la siguiente sección.

Protocolo Sanitario

1. Protocolos sanitarios

En esta sección debe describir, de manera sintética, las medidas de limpieza y desinfección que se implementarán en el establecimiento, junto a las rutinas que realizarán en los diversos momentos de la jornada. Por lo tanto, el establecimiento debe referirse en el Protocolo N°3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, y en el Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

En el espacio en blanco describa las rutinas de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente al establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

En el espacio en blanco identifique las medidas de protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020, o la que lo reemplace en esta materia.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Se recomienda implementar horarios diferenciados de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferenciados para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

En el espacio en blanco especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de ingreso y salida.

1.4. Rutinas para recreos

Implemente horarios diferenciados de recreos por ciclos o niveles. Para esto debe definir horarios de recreos (puede ser por ciclos o niveles) que eviten aglomeraciones, y planificar la supervisión de los recreos por parte de adultos.

En el espacio en blanco especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de recreo.

1.5. Rutinas para el uso de baños.

Defina capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar. Supervise que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imágenes y señalética que refuerce el lavado de manos.

En el espacio en blanco especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de uso de baño.

1.6. Otros medidas sanitarias.

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores. (Opcional)

Protocolos casos COVID-19 y alimentación escolar

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID.

En esta sección se debe especificar la aplicación de los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios, apoyándose en los Protocolos de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales.

El establecimiento debe contar con responsables de la aplicación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESPAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas o aislar, entre otros.

En el espacio en blanco especifique cómo será la aplicación de protocolos para el caso de su establecimiento.

3. Alimentación escolar

En esta sección describa cómo será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios, espacios de alimentación y modalidad en caso de beneficiarios JUNAEB.

Para la entrega de alimentación dentro del establecimiento se podrán escoger distintas alternativas:

- ➔ Alimentación dentro del comedor del establecimiento: Los estudiantes podrán comer en el comedor manteniendo los debidos resguardos. En estas circunstancias, será necesario establecer la nueva capacidad del comedor y definir -si es necesario- extender el horario de desayuno y/o de almuerzo, incorporando nuevos turnos y espacios intermedios que permitan la desinfección del comedor entre turnos.
- ➔ Alimentación dentro de la sala de clases: Los estudiantes podrán alimentarse dentro de la sala de clases siempre que sea posible hacer llegar la alimentación a las salas, conservando la higiene del proceso. Esta modalidad permite evitar el contacto entre distintos grupos-cursos. En estos casos, podrá ser el mismo estudiante o el personal de educación quien transporte la bandeja.
- ➔ Alimentación mixta: Formato que combina las modalidades antes descritas, según las propias necesidades del establecimiento y respetando las consideraciones de ambas propuestas, con el fin de contar con mayor espacio para lograr el distanciamiento social. Será responsabilidad del equipo directivo seleccionar el formato de almuerzo más favorable según su contexto y circunstancias.

Sobre la definición de horarios de alimentación:

En el caso de que la alimentación se realice en la sala de clases, los horarios se deberán ajustar de forma tal que permita llevar a cabo correctamente la logística asociado al servicio, como ocurre con la preparación de la ración, el empaquetado, el transporte, su disposición en la sala de clase y su retiro. Los horarios de alimentación deberán programarse de manera flexible, evitando aglomeraciones y considerando la capacidad del comedor según las disposiciones sanitarias y los tiempos destinados a la higienización, a partir del cronograma establecido para la alimentación de los estudiantes.

Se recomienda que los horarios definidos del comedor se implementen de tal forma que estén en un mismo turno los grupos o cursos que compartan recreos o patios durante el resto de la jornada, evitando el contacto entre grupos de alumnos que no tengan vínculo alguno durante la jornada escolar. El establecimiento deberá definir la cantidad de turnos que necesita la alimentación de los estudiantes.

Por último, en caso de los estudiantes que lleven su propia comida, se deberá respetar el distanciamiento físico. El establecimiento deberá considerar a estos estudiantes en la planificación del uso del lugar definido para la alimentación según el turno que le corresponde al grupo-curso al que pertenecen.

Para los beneficiarios de Junaob, el servicio de alimentación corresponderá al sistema regular o convencional, esto es, alimentación preparada en el establecimiento educacional por el personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras de servicios del Programa de Alimentación Escolar de Junaob.

Solamente en caso de que el establecimiento deba adoptar, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que contengan turnos y/o algún tipo de clases no presenciales, este podrá solicitar una modalidad de servicio de alimentación mixta, que combine el servicio de entrega de canastas con alimentación preparada y suministrada en el establecimiento educacional. Las opciones disponibles en esta excepción las pueden encontrar en [Manuales sobre la Operación de Sistemas de Alimentación 2021](#).

En caso de lo anterior, en el espacio en blanco, complete como serán los horarios y lugares de alimentación dentro del establecimiento. En caso de contar con beneficiarios Junaob, especifique también cuáles serán las modalidades de alimentación.

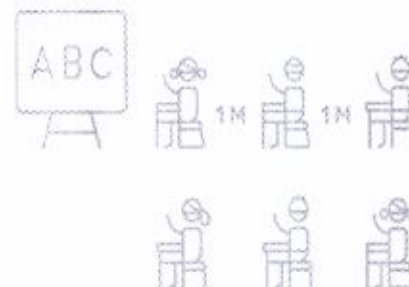
Información salas de clases

4. Organización de la jornada

El establecimiento educacional debe resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular. Para determinar el régimen de funcionamiento usted deberá:

1. Medir el espacio físico de su sala de clases.

2. Medir el espacio físico de otros espacios, tales como gimnasio, biblioteca, patios, etc.
3. Verificar la distribución de su matrícula en los distintos espacios, respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el Ministerio de Salud.



Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un funcionamiento presencial en el establecimiento para todos los niveles en jornada regular, se deberán planificar medidas de educación mixta, bajo las siguientes alternativas:

- a) Dividir los días en dos jornadas.
- b) Alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso o nivel.
- c) Semanas alternas para el caso de internados.

Dada la información anterior debe responder a la pregunta:

4.1. Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, usted deberá organizarse como:

- Clases presenciales para todos los niveles, en jornada regular.
- Educación mixta: media jornada, días alternos o semanas alternas (internados).

En caso de responder que no tiene la capacidad de recibir a todos los estudiantes respetando la distancia, deberá completar para todos los cursos que imparte, la manera en que organizará la jornada (4.2).

En caso de contar con el espacio suficiente para recibir a todos los estudiantes todos los días pasará directamente a la sección 5.

4.2. Información de salas

Considerando que no podrá recibir a todos los estudiantes en jornadas regulares, indique cómo será la organización de la jornada para cada nivel educativo.

Para cada curso aparecerán las siguientes opciones:

- No se imparte este nivel
- Jornada regular: corresponde a aquellos casos en que la jornada no ha sido modificada por razones de la crisis sanitaria.
- Medias jornadas: corresponde al caso en que el nivel funcionará con horarios de mañana y tarde.
- Días alternos: corresponde al caso en que se harán alternación de días durante la semana, ej. Martes y jueves.
- Semanas alternas: esta alternativa es exclusiva para el caso de los internados.

En caso de que estas alternativas no representen la realidad de su establecimiento, seleccione la que más se aproxime a la manera en que organizará sus jornadas. En caso de utilizar más de una, seleccione la principal.

Educación remota, inducción y comunicación

5. Plan de educación remota.

En esta sección describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento a que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un

sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

De esta manera, el Plan de Funcionamiento 2021 debe informar cómo será la adaptación de manera ágil a los cambios, entendiendo que la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente.

- El plan de evaluación para el año debe considerar la opción presencial y remota para dar continuidad al proceso de evaluación y retroalimentación en el caso de emergencia sanitaria.
- Se debe considerar un plan de estudios que pueda ser implementado a distancia en periodos de educación remota según sea determinado por las autoridades sanitarias, de tal manera que mantenga vinculado al estudiante y de continuidad al proceso formativo.
- Los textos de estudio son la herramienta clave que ofrece calidad, equidad y permite dar continuidad al aprendizaje. Los textos permitirán que quienes estén imposibilitados de asistir a clases presenciales sin conectividad puedan continuar de manera remota.

Considerando lo anterior, en el espacio en blanco debe especificar los detalles de su plan de educación remota.

Organización del calendario escolar

9. Organización del calendario escolar

El inicio del año lectivo está calendarizado para el lunes 1 de marzo, que marca el ingreso de los estudiantes.

Los equipos docentes, asistentes de la educación y administrativos comenzarán una semana antes de esta fecha, dado que 2021 requerirá de un proceso de planificación y organización en base a las medidas sanitarias, distintas a las de un año regular.

Para el año escolar 2021 se recomienda al sistema escolar, la adopción de un régimen trimestral de organización del año escolar. Esta sugerencia se basa principalmente en:

- Otorga mayor agilidad y flexibilidad al sistema escolar, para planificar el año en tramos más cortos, los cuales pueden ajustarse con mayor facilidad. Esto es particularmente idóneo para un contexto cambiante como el de la pandemia.
- Permite monitorear durante 3 ciclos completos los avances curriculares. Esto es fundamental para lograr restituir los aprendizajes de años anteriores.
- Permite implementar planes de acompañamientos más precisos a estudiantes con mayor rezago escolar y riesgo de deserción, generando a tiempo, espacios de planificación.

Organización temporal del régimen trimestral:

Primer trimestre: lunes 1 de marzo – viernes 28 de mayo

- Equipo de docentes, asistentes de la educación y administrativos comienza una semana antes que el inicio del año lectivo para los estudiantes, dado que 2021 requerirá de un proceso de planificación y organización en base a las medidas sanitarias, distintas a las de un año regular.
- Jornadas de evaluación de primer trimestre y planificación del segundo trimestre: jueves 27 y viernes 28 de mayo

Segundo trimestre: lunes 31 de mayo – viernes 17 de septiembre

- Vacaciones de invierno: lunes 12 de julio al viernes 23 de julio
- Jornadas de evaluación de segundo trimestre y planificación del tercer trimestre: jueves 9 y viernes 10 de septiembre

Tercer trimestre: lunes 20 de septiembre – fecha por determinar que dependerá del cumplimiento de las semanas lectivas según calendario regional.

- Jornadas de evaluación de tercer trimestre: fecha por definir (dependerá del cumplimiento de las semanas lectivas según calendario regional).

Organización temporal del régimen semestral:

Para el régimen semestral, las fechas son las siguientes:

Primer semestre: lunes 1 de marzo – viernes 9 de julio

- Vacaciones de invierno: lunes 12 de julio al viernes 23 de julio
- Jornadas de evaluación de primer semestre y planificación del segundo semestre: jueves 8 y viernes 9 de julio

Segundo semestre: lunes 26 de julio – fecha por determinar que dependerá del cumplimiento de las semanas lectivas según calendario regional.

- Jornadas de evaluación de segundo semestre y planificación del tercer



trimestre: última quincena de diciembre (dependerá del cumplimiento de las semanas lectivas según calendario regional).

En ambos regímenes, las fechas de términos de trimestres y semestres podrían sufrir cambios.

Dado lo anterior, el establecimiento debe responder la siguiente pregunta sobre la organización de su calendario escolar:

Su establecimiento organizará el año escolar de manera:

- Semestral
- Trimestral

Como DAEM durante el año 2020 a través del prevencionista de Riesgo de este departamento Sr. Esteban Cárcamo se elaboraron los siguientes manuales acordes a las orientaciones del Minsal, Mineduc y organismos internacionales :

- Guía Covid-19 E.E Sistema de Admisión Escolar (SAE)
- Manual operativo Limpieza y desinfección Establecimientos Educativos.
- Protocolo de asistencia domiciliaria exclusiva a estudiantes
- Protocolo Comunal para la Evaluación Diagnóstica Integral y Revaluación de Necesidades Educativas Especiales (NEE)

PASO 3 PREPARACIÓN

- Protocolo N° 1 Coronavirus Covid-19 en Establecimientos Educativos.
- Pauta de evaluación y seguimiento para un retorno seguro a clases el año 2021
- Asesoría a Directores de Establecimientos Educativos.
- Desinfección con equipo nebulizador de Establecimientos Educativos del área rural y Urbana.



Por otro lado, se generaron instancias de capacitación del personal asistente de la educación y docentes



Retorno Seguro a Clases 2021



Protocolo Limpieza y Desinfección Establecimientos Educativos





Por otro lado, se generaron instancias de capacitación a Docentes y Asistentes de la Educación, referente a la Salud Mental, con un enfoque al manejo de emociones. Esta capacitación fue realizada por Psicóloga de Mutual de Seguridad Srta. Viviana Quintuprai


 Departamento de Educación
 Dirección General E.M. Paullaco
 C.A.S. 120342122
 e-mail: educado@paullaco.gob.ec

ORD - N° 253.-J

ANT.: No hay.

MAT.: Ingreso ficha y horario Capacitación

PAULLACO, 11 de Noviembre de 2020,

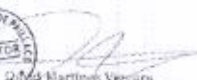
DE DAVID MARTINEZ VERGARA
DIRECTOR DAEM 2020

A: DIRECTORES/AS

1. El Departamento Administrativo de Educación Municipal de Paullaco en conjunto al área de prevención de riesgos del DAEM, les invita a participar de la capacitación "Manejo de emociones en tiempos de pandemia" vía e-learning, capacitación que será impartida por Psicóloga de Mutual de Seguridad Srta. Viviana Quintuprai.
2. La capacitación tiene una duración de 2hrs, y se solicita coordinar después del 10 de noviembre de 2020, en un horario que usted desigee y permita la participación de todos/as.
3. Me permite asistir a usted, pueda coordinar con sus funcionarios/as que incluye: Equipos Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación.
4. Se solicita ingresar el nombre de los participantes y correo electrónicos en anexo 1, además indicar las fechas y horarios en anexo n°2, a su vez remitir al correo electrónico apv@paullaco.gob.ec.
5. Por lo anterior, deje expresa esta solicitud teniendo en cuenta la importancia de contar con este apoyo para el bienestar de todos/as.
6. Para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



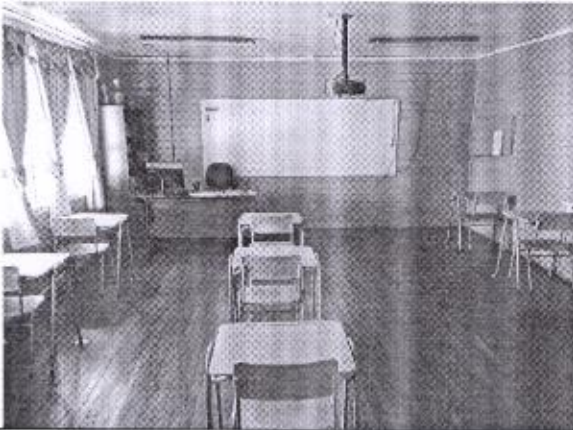

 David Martínez Vergara
 DIRECTOR D.A.E.M. 2020.

DMV/evv

DISTRIBUCIÓN:

- Directores: Licio Ruchillo Amarello Phólipi, Cleopatra Morales Oliva, Nueva Aurora, Roberto Ureda Torres, Proceso de Futuro, 23 de mayo de Itopuilli.
- Presidente gremio: Docentes y Asistentes de la Educación.
- Secretaría DAEM.

Implementación de Medidas Sanitarias: Escuela 21 de Mayo, Itropulli.



Condiciones a considerar para un retorno seguro :

1.- Control de la Pandemia. Mientras persista esta inseguridad de inestabilidad de las comunas en relación a la etapa o paso en la que se encuentran no se puede garantizar una continuidad de lo planificado ,ni menos de las condiciones sanitarias adecuadas.

2.- Vacunación 100% de los asistentes de la educación y docentes(esto recién se estaría concretando mes de Abril con segunda dosis)

3.- Vacunación a estudiantes es una prioridad para Padres y Apoderados.

4.- Capacitación del personal. En relación al oficio 1638 del Ministerio de Salud (Conformación de cuadrillas sanitarias escolares)

5.- Programa de alimentación claro por parte de JUNAEB.

6.- Se requieren de recursos suficientes para reemplazar a docentes y funcionarios que no puedan concurrir por tener enfermedades de base.

7.- Transporte escolar .

8.- Disponer de recursos suficientes para atender adquisición de insumos covid.

3.- Si su respuesta fue afirmativa (Sí): ¿Cuáles serían los requisitos para el retorno voluntario gradual a clases?

Si su respuesta fue afirmativa (Sí): ¿Cuáles serían los requisitos para el retorno voluntario gradual a clases?

Al 100% de los docentes



- Cumplimiento de los protocolos emanados por la autoridad
- Vacuna contra COVID-19



- El día martes 16 de Febrero se realizó reunión de directores/as y encargadas de escuelas rurales y después de evaluar situación de cada una de ellas, se acordó proponer a sostenedora **postergar el inicio de las clases presenciales por el primer trimestre (Marzo- Mayo) y comenzarlas (después de evaluación situación sanitaria y/o condiciones) en Junio del 2021.**
- De acuerdo a lo señalado ,ayer por el Pdte Piñera en Corral quien anunció el inicio del año escolar en marzo de manera " voluntaria,gradual,flexible y segura ",viene a respaldar lo propuesto por directores .

 CALENDARIO DE VACUNACIÓN COVID-19

Entre el 22 de febrero y el 5 de marzo



FEBRERO

Lunes 22	Martes 23	Miércoles 24	Jueves 25	Viernes 26
Trabajadores de educación preescolar y escolar entre 55 y 59 años*	Trabajadores de educación preescolar y escolar entre 50 y 54 años*	Trabajadores de educación preescolar y escolar entre 45 y 49 años*	Trabajadores de educación preescolar y escolar entre 40 y 44 años*	Rezagados de la semana
Personas rezagadas mayores de 65 años	Personas rezagadas mayores de 65 años	Personas rezagadas mayores de 65 años	Personas rezagadas mayores de 65 años	Personas rezagadas mayores de 65 años

*En vacunatorios públicos y privados u otros sitios designados por la autoridad local.

MARZO

Lunes 1	Martes 2	Miércoles 3	Jueves 4	Viernes 5
Personas de 64 años	Personas de 63 años	Personas de 62 años	Personas de 61 años	Personas de 60 años
		Comienzo segundas dosis	Continuación segundas dosis	Continuación segundas dosis

© 2021. Todos los derechos reservados.

¡No olvides!



Usar mascarilla



Distancia física



Lavar las manos



Evitar aglomeraciones



@MeVacuno

El funcionario Director del DAEM Sr. David Martínez señala: *“...Por lo tanto esta es la propuesta digamos los docentes, los directores por lo menos el primer trimestre es seguir con esta modalidad remota, durante el primer trimestre y después evaluar la implementación de modalidad mixtura...Y esto viene un poco de la mano con lo que señalo el presidente Piñera, ayer cuando estuvo de visita en Corral junto con el ministro de educación quien anuncio al inicio escolar en marzo de manera voluntaria, gradual, flexible y debe tener las condiciones de seguridad así que consideramos que esto que se conversó en la mañana con los directores creemos que es prudente postergar el año escolar e iniciarlo con la modalidad remota durante el primer trimestre y después evaluar si las condiciones así lo estiman, entraría de lleno en una mixtura y aquí yo quería compartir con ustedes el calendario de vacunas del ministerio de salud Yo Me Vacuno, la fecha en que salieron entre el 22 de febrero y 5 de marzo, se plantea tanto para los trabajadores de educación escolar y preescolar la vacunación hasta los 40 años, el jueves 25 dice entre 40 y 44 años, sin embargo deja fuera al resto a los menores de 40 años, nosotros tenemos aproximadamente 241 funcionarios y asistentes y docentes menor de 40 años por lo tanto no es menor este calendario y los datos que yo entrego que estarían de acuerdo a esta calendarización fuera de toda vacunación por lo menos en este primer calendario que entrega el Ministerio de Salud. Eso es muchas gracias Alcaldesa...”*

Alcaldesa Sra. María Ramona Reyes Painequco: *“...Gracias don David, interesante su presentación. Señores concejales, señora concejala. Opiniones, consultas...”*

La Concejala Sra. Ruth Castillo Prieto, consulta. *“...Alcaldesa, una de las cosas que me tiene preocupada sobre todo es de la locomoción, porque solamente en el liceo hay aproximadamente 400 alumnos y que son todos rurales. ¿Cómo se tendría que hacer, por ejemplo, si tuvieran supongamos 8 o 10 personas dentro de una sala o 6?. ¿Cómo se tendrían que trasladar esos jóvenes, si dicen que solamente hay 150 millones de pesos para eso, porque tendrían que hacer varios viajes. Llevar y traer. ¿Cuántas horas serían lo que adelantar...? . Esa es una de mis dudas y lo otro es con lo que dijo el señor director y que las personas de menos de 40 años no se puedan vacunar...y cuando si usted ve cierto las estadísticas que se están entregando todos los días...no veo cómo se va solucionar este tema de la pandemia si se deja gente sin vacunar, yo creo que eso es preocupante Alcaldesa...También quería felicitar al joven Esteban Cárcamo, creo que han hecho un trabajo bien acertado... muy bienvenido ese profesional. Gracias Alcaldesa...”*

Alcaldesa Sra. María Ramona reyes Painequco: *“... gracias señora Ruth.”*

El funcionario Director del DAEM Sr. David Martínez responde señalando: *“... este tema del transporte es muy complejo y como este retorno va a depender mucho de que los padres y apoderados que envíen a sus alumnos...hoy en día no sabemos de qué sectores van a venir por cada localidad, eso ahora no lo podemos saber...porque como plantea la señora Ruth son aproximadamente 400 alumnos de sectores rurales...”*

El Concejel Sr. José Aravena Pérez señala y sugiere: *“...saber la opinión de los apoderados de los sectores rurales que van a enviar a sus niños...yo he conversado con muchos y de 20 que he conversado, solamente uno dice estaría a disposición de enviar a sus niños. Entonces, podríamos como adelantar antes esa situación del transporte escolar y no esperar el día que acudan a*

las clases y recién sepamos, ah recién llegaron, no se po'de cien llegaron... llegaron 30. Se puede también hacer un catastro con antelación, porque los antecedentes y los contactos, tengo entendido que están, de los alumnos que voluntariamente retornarían a clases. Eso por ahora Alcaldesa. Ah, y lo demás es un trabajo que nos presentaron y lo entendí perfectamente lo que fue la presentación fue muy clara y todo lo encontré pertinente y de acuerdo a la contingencia que estamos viviendo y no solamente acá en la comuna de Paillaco...de situación en todo sentido y materias que importan a la gente..."

El Concejal Sr. Orlando Castro Barrera, refiere "...hay cosas que me parecen importantes que queden claras. El financiamiento por parte del ministerio no debiera estar en duda, el financiamiento por subvención me refiero. Lo segundo tiene que ver con los elementos tecnológicos que debiéramos tener para todos los alumnos para poder mantener las clases remotas, es una cosa que me gustaría saber si efectivamente cuentan todos los alumnos con estos elementos, caso contrario vamos a tener los mismos problemas que el año pasado. Lo otro es evaluar el tema de la ley de teletrabajo, porque también hay que hacer un catastro de nuestra gente si efectivamente, tanto docentes como asistentes de la educación están en condiciones de partir con un teletrabajo y partir con las clases remotas sin los problemas que hubieron el año pasado también. Lo que tiene que ver con la movilización es un tema claro, hay que contratar la movilización igual, probablemente el ministerio de transporte igual va a hacer lo suyo en ese tema y obviamente como esto va a ser una mixtura al principio probablemente durante el año puede que esto se vaya dando con mayor facilidad, puede que vayan más alumnos a clases, yo en mi opinión creo que está muy bien hecho lo que se está haciendo acá y no mandar por ningún motivo a nuestros alumnos. Creo que aún faltan algunas cosas como tener claro estas famosas cuadrillas. ¿Cuál es la idea de formarlas?, creo que si hay que tener gente preparada para poder captar a algún... sospechoso covid dentro del alumnado como tanto de los asistentes de la educación como del profesorado y tenerlo claro... debemos tener a alguien preparado que resuelva el problema, además de tener un lugar de aislamiento para dejar a esta persona aislada, que podría estar eventualmente contagiada, hasta que venga el personal de salud a buscar y rescatarlo. Y, lo otro en que tiene que ver con el liceo me preocupa mucho es el equipo multidisciplinario que el liceo debiera tener un poco más consolidado, porque creo que todavía le falta mucha gente ahí, justamente para ver estos problemas, tenemos grandes problemas sociales sabiendo que el liceo es un establecimiento que tiene mucho alumno vulnerable. Por lo tanto, el porcentaje es tan alto que finalmente con la cantidad de personas que tienen para trabajar el tema de Asistente Social, Psicólogo etc. yo creo que estamos bastante al debe con ese tema y yo creo que ahí debiera reforzarse la situación considerando que las realidades del año pasado y expuestas por los directores y por sus asistentes fueron bastante dramáticas y de alguna situación, algunas situaciones no se conocían y era porque no se iba al territorio y tampoco teníamos pandemia, por lo tanto no había para que ir. En algunos casos sí, pero en la gran mayoría no, entonces de alguna manera, yo creo que es importante reforzar esto y yo no creo que tengan que haber grandes problemas de recursos y financiamiento por este tema de la movilización, porque finalmente yo creo que cuando no se gastan las platas en una cosa, hay que redireccionarlas y ponerlas en otro lado, yo creo que ese es un tema de un ejercicio más bien que tiene que ver finanzas del DAEM, porque no se va a tener gastos en los colegios, obviamente van a tener que buscar la forma de ponerlos en otra lado. Y, lo último y deje para lo último el tema de la vacunación y yo creo que con la estrategia que está tomando esta comuna con la

vacunación, creo que ha sido muy acertada y adelantarse muchas veces a otras situaciones, creo que nuestros asistentes de la educación y profesores, menores de las edades que se hablaban aquí...son y forman parte de la gente que tiene que ser vacunada como esencial. Por lo tanto, lo que se está haciendo en la comuna de Paillaco, creo que no debiera cambiar el rumbo y vacunarse todas las personas como se está haciendo, considerando los esenciales, porque por ejemplo los supermercados y otras empresas, movilización etc.- se están vacunando sin rango de edad, por lo que creo debemos mantener la misma conducta más allá de los lineamientos ministeriales y yo creo que también hay que usar un poco de criterio; yo creo que eso ha sido bastante bueno en Paillaco: muy bien evaluado por la comunidad; la comunidad está muy contenta, porque esta inseguridad que tenían y este miedo por contagiarse y por no vacunarse, porque no cabían en ningún rango etario. Sin duda que la gente está contenta, porque por ejemplo los del supermercado dicen que bueno que nos vacunaron, porque la gente todo el día nos tose en la cara. Entonces es bastante complejo, hay gente que incluso se mete hasta sin mascarilla y muchas veces están en tremendo riesgo, los taxistas, por ejemplo los choferes de buses, yo creo que el criterio que se ha tomado, yo los felicito al cien por ciento al equipo de vacunación, porque creo que es un equipo que esta clarito en lo que está haciendo y están actuando con criterio, eso es lo más importante. Ahora obviamente la exigencia de la comunidad va a ser siempre más grande, la gente está muy ansiosa de la vacuna, sobre todo los mayores. Ahora básicamente, preguntar si estamos garantizados con el tema del financiamiento, creo que es una de las cosas por las que debemos partir, porque hay que tener plata en el bolsillo para empezar a invertir, sino estamos complicados. ¡Muchas gracias!....”

El funcionario Director del DAEM Sr. David Martínez, responde. “...con el tema del teletrabajo que planteaba don Orlando, yo espero que dentro de la próxima semana...ya tengamos la información respecto a ¿cómo se va abordar este tema?,... entendiendo que la propuesta de los directores cierto, por lo menos el primer semestre, es seguir con esta línea de trabajo remoto. Entonces para ver de qué manera se puede apoyar a los funcionarios en este tema... Con respecto al liceo, coincido totalmente por la envergadura y la cantidad de casos que se vieron el año pasado es necesario reforzar el equipo psicosocial. Hemos conversado con Ana María para que este año, a lo menos haya dos asistentes sociales y dos psicólogos, mínimo para poder atender todos los requerimientos y las necesidades y más todavía en este primer trimestre, porque se va a mantener bajo en la misma modalidad y porque se va a requerir hacer un seguimiento a muchos casos que vienen. Por ejemplo hay estudiantes que vienen de básica y el periodo de adaptación es algo que debe trabajarse sobre todo en este contexto. Con respecto al financiamiento, tenemos un financiamiento basal que es la subvención y sabemos que gran parte de eso se va para remuneraciones, nosotros sabemos que hay subvenciones que se han ido liberando...la CEP. Pero la preocupación que yo manifestaba acá y también a los directores, es que en esta mixtura que en algún momento se va a producir y como lo decía yo, van a aparecer otras necesidades que no estaban ...ahí van a tener que dividirse los recursos CEP, para poder financiar otras cosas y dar solución...”

...con respecto al tema del transporte, nosotros lo estamos financiando con el FAE (fondo de apoyo a la educación pública)y ahí como le digo, hemos dispuesto 150 y no más, porque a nosotros el FAE 2020 se redujo en un 30% con respecto al FAE 2019 y este año el FAE 2021 que generalmente está aprobado por ahí por agosto o septiembre, viene un 40% menos, entonces cada

año e nos va reduciendo el pozo de donde nosotros sacamos para poder financiar el transporte escolar, entonces vamos a hacer los esfuerzos y efectivamente vamos a tratar que este año sea financiable donde podamos nosotros ir rescatando o disminuyendo ciertos gastos, poder ir haciendo algunas modificaciones como lo hicimos el año pasado. Nosotros desde enero a la fecha hemos adquirido alrededor de 50 millones, 60 millones de pesos en insumos, ya sea en insumos COVID, tecnológicos, como chip Tablet o notebook, porque hay zonas donde hasta el día de hoy no vamos a llegar con internet y para eso hemos comprado Tablet, desde en enero se anunció la adquisición para todos los alumnos de la escuela multigrado, hay una inversión de alrededor de 12 a 13 millones de pesos en Tablet por lo tanto los 110 estudiantes de la multigrado van a tener Tablet con chip conectados y ahí van a tener la posibilidad de cargar los trabajos, sus guías, conectarse con sus docentes etc, y para el resto cada establecimiento según sus recursos ha ido invirtiendo, pero hay zonas en Paillaco donde internet no llega, esos están sectorizados, nosotros se lo informamos en año pasado Alcaldesa. Entiendo que se ofició al ministerio de telecomunicaciones, pero al día de hoy no ha tenido respuesta y es un tema que debe tener una solución mucho más grande a nivel de ministerio, de exigirle a las empresas de telefonía que instalen antenas para que haya una conectividad real, hemos ido disminuyendo la brecha digital y en estos casos ya se han adoptado las medidas para atender a esos estudiantes, eso es un poco de lo que puedo comentar a lo que manifestó don Orlando...”

El Concejal Sr. Mario Schmeisser señala: “... primero que todo, saludarlos a todos los que están presentes. Yo, concuerdo plenamente y creo que lo más óptimo es que esto, se debe hacer así, como se está planteando. Una vez que se den las condiciones de manera paulatina ir avanzando con el proceso de vacunación que de ahí recién se piense en un retorno ya estando las condiciones, ya que personalmente creo que no están dadas las condiciones así como se está planteando que se retorne en la media paulatina que se esté avanzando, cierto una vez que se esté avanzando en el proceso de vacunación se piense en un retorno...para que sea seguro, porque mientras tanto, no están creo yo las condiciones. Felicitar el trabajo a don David, principalmente a don Esteban y que se haya coordinado con directores y asistentes de la educación...es bueno cierto. Y. una cosa que tengo dudas respecto a lo que señalaba don Orlando, es sobre la entrega de Tablet...si existe un catastro, de personas que realmente no tengan Tablet y que lo necesiten...para poder estar realmente conectados y disminuir estas brechas que se están dando en la educación. Lo segundo, el hecho de que...sabemos que hay algunos lugares donde no hay internet. Sería bueno dar seguimiento a ese oficio que se envió a la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, para ver realmente y saber en ¿qué está eso?...sabemos que es un tema más de fondo, pero que si no se presiona no se soluciona. Lo tercero es el tema. ¿Cómo está pensado?, por ejemplo, porque sabemos que hay algunos lugares donde los estudiantes no tienen acceso para poder imprimir o conectarse a internet...si puede haber alguna forma de habilitar alguna sala, donde con todos los resguardos posibles, para que de repente puedan ir a descargar algún material o bajarlo al pendrive o poder imprimir...yo sé que el año pasado se hizo en algunos establecimientos y saber si está pensado. Yo entiendo que el liceo está siendo ocupado para el proceso de vacunación. Entonces, si existe alguna estrategia que se pudiera dar tanto en ese establecimiento como en los otros también...”

El funcionario Director del DAEM Sr. David Martínez, refiere que de acuerdo a las necesidades de los estudiantes se ha ido adquiriendo más Tablet y notebook y el catastro se solicitó a los establecimientos para tener mayor información y ver como iniciar en marzo. Con cada establecimiento, ir viendo lo más necesario según prioridades de acuerdo a sus realidades, no necesariamente todos conectados, pues en algunos establecimientos ha dado buen resultado las visitas domiciliarias y la entrega de guías por las condiciones de cada sector, que permitió nivelar a muchos estudiantes que estaban muy atrasados y que igualmente está considerado trasladar a estudiantes a los espacios de los establecimientos. Entonces es algo muy interesante, más allá de las brechas de aprendizaje que quedaron en evidencia y plasmadas el año 2020. Pero que también se aprendió y se ha ganado mucho del punto de vista del conocimiento de las realidades de los estudiantes, los equipos multiprofesionales, los docentes que acompañaban las visitas domiciliarias pudieron conocer en real magnitud los contextos en la que viven los estudiantes y la realidad en la cual están insertos, desde el punto de vista familiar, socioeconómico y social.

El Concejal Sr. Gastón Fuentes Sepúlveda, pide la palabra y refiere: *“...Alcaldesa, una sugerencia y como bien se ha planteado en esta exposición, el tema de la vuelta a clases depende de muchos factores, es un poco lo que está pasando con esta fase, que vamos de fase 1 a la fase 2, que en lugar de ir a la tres vamos a la uno. Basta ver lo que le va a pasar a Mariquina y a Futrono, a partir de mañana. Y, por qué digo sugerencia Alcaldesa. En el sentido de que, aquellas licitaciones que se hacen, por ejemplo, pensando en movilización, que sean hechas con mucha prudencia de no quedar amarrados con estos trabajos, porque a lo mejor va haber un contrato que no va a surtir efecto y va a ver que pagarlo igual y algo adicional Alcaldesa, todos tenemos algún contacto con la gente por distintas razones...yo lo tengo por mi trabajo profesional en el sector rural...pensando en la alimentación de los estudiantes. ¿No habría una posibilidad de conversar con la JUNAEB que hubiese “no perecible”...para que sea entregada y ahí a lo mejor podría aportar el DAEM, el traslado para los jóvenes, porque una cosa es la parte docente y otra cosa es ¿Qué está pasando!?...hay mucha gente que lo está pasando terriblemente mal Alcaldesa. Repito, son sugerencias para que usted las pueda conversar con el director del DAEM. ¡Muchas gracias!...”*

La Alcaldesa Sra, María Ramona Reyes Painequeo, responde: *“Muy bien. Entonces estamos en condiciones, yo no sé si sacar acuerdo de esto...¿no sé qué corresponde!?. Pero al menos la propuesta dejar un preacuerdo, es que en la comuna de Paillaco no tendría clases presenciales hasta el primer trimestre del próximo año, situación que evaluarán las autoridades que asuman o que continúen en este cargo. ¿Les parece?...”*

La Concejala Sra. Ruth Castillo Prieto señala: *“...yo ayer hice un trabajo que estuve viendo y conversando con los directores. ¿Cómo sería...cuál es lo que tenían ellos como antecedentes con los apoderados y efectivamente los apoderados no quieren mandar sus niños a clases, mientras por lo menos que se tenga claro que tuvieran la vacuna ...los profesores, todo lo que parte de ahí...y en ese sentido, creo que nosotros tenemos que tener cuidado para ver que...no contratar también, voy a llegar también a lo que estaba diciendo el Concejal Fuentes. Es decir, que también hay que tener cuidados, porque si nos colocamos de inmediato a hacer contratos, creo que ahí podríamos tener*

votación, yo quiero manifestar que las dos veces, ... que se llevó a cabo esta votación, yo ya lo había aprobado en relación a la invitación de la reunión de comisión de salud que me invitó Don Orlando, yo no estuve, lo manifesté la reunión anterior, pero ahora me nutrió claramente el acuerdo, también lo aprobé y en relación a lo que él dice hoy día que la conversación de los dirigentes(as) por este año nuevamente estarían de acuerdo. Obviamente que hay que mejorar y trabajarlo desde mucho antes eso está súper claro, que hay que socializar más los recursos que se van a distribuir a través de este artículo... bien, pero lo que se propone este año y de acuerdo a eso y a estas alturas yo estoy de acuerdo y apruebo..."

El Concejal Sr. Jaime Reyes Durán refiere: "...Decirle a la señorita Nélide, que en realidad por lo menos en lo personal, siempre he valorado el trabajo que se ha hecho en el ámbito administrativo, solamente que pienso que no pueden depender de un bono que es el 45 para premiar o valorar este trabajo. Debiera trabajarse con más profundidad en el presupuesto de salud y mejorar los sueldos y no depender de un incierto bono que no se sabe si año a año se va a dar o no, porque hoy día tenemos el ejemplo de que solamente un semestre, en lo concreto y de ahí va a depender como vengan los ingresos. Entonces yo creo señorita Nélide, la valoración de su trabajo pasa por mejorar el sueldo fijo que se estime en el presupuesto de salud anual. Y, con respecto a la votación señora Alcaldesa, yo estoy conforme con el trabajo que se hizo junto a los gremios... se recogieron las inquietudes y apruebo..."

El Concejal Sr. Orlando Castro Barrera, refiere: "...yo solamente quiero estar de acuerdo con lo que dice Jaime, creo que si bien es cierto aquí no se desvaloriza a nadie, creo que es tremendamente importante el trabajo administrativo, que sin ese trabajo administrativo, sin duda el resto del trabajo que es clínico se vería complicado. En su momento hay una mistura de cosas, pero creo que él tiene razón, hay que tratar de buscar el cómo se le mejora las remuneraciones normales a los trabajadores del departamento, porque efectivamente cumplen una función que ha sido explicada todos los años, exactamente que tiene que ver con los programas que tiene que ver con una serie de situaciones que ellos tienen que manejar y que tiene una carga de responsabilidades importantes. Por lo tanto, creo que se pudiese estudiar, cierto a futuro si es posible que se le mejore las remuneraciones. Yo respetando y felicitando el trabajo que se hizo y la buena voluntad de todas las partes, yo voto a favor. ..."

La Alcaldesa Sra. María Ramona Reyes Painequeo hace una aclaración. "...aclarar a los señores concejales que la atención primaria se rige por un estatuto. El personal administrativo que labora en el departamento de salud, que también se rige por el estatuto de atención primaria, porque siempre se usa el artículo 45 y es lo mismo... es porque se le mejoraba con \$500.000 a don Cesar Duran... es que las personas que trabajan en el área administrativa, no tienen años de experiencias. Ellos llegan generalmente sin experiencia en atención primaria y quedan en grado 15, el grado más bajo, que son grados muy bajos si es que tú eres profesional de categoría B o si eres técnico. Por eso, es que se requiere utilizar el artículo 45, para poder hacer un poco más atractiva la carrera de estos funcionarios. Seguramente, estos funcionarios permanecen 20 años, 30 años trabajando en el sistema... van a tener buenas remuneraciones pero mientras tanto ~~no~~ hay forma de mejorar los sueldos a menos que uno suba todas las categorías. Nosotros ya tenemos dos veces,

problemas...ahora, también se puede dejar en el sentido que tampoco si no se llama a licitación, tampoco lo van a poder hacer. Entonces nos tienen así como crucificado, así lo veo yo. Entonces, creo que de alguna manera...eh estoy de acuerdo que se...respetar lo que han pedido los señores directores y también los apoderados que los niños vuelvan en mayo...va a depender también en la situación que estemos, yo creo que eso es lo más importante, es saber en qué circunstancias en esa fecha. Entonces, yo voy a apoyarla en eso que dice usted...no sé si es tomar un acuerdo. Pero yo creo que debe quedar plasmado en el acta de poder qué es lo que vamos a tomar..."

La Alcaldesa Sra. María Ramona Reyes Painequeo responde. *"...estamos en condiciones de tomar un acuerdo para que quede ahora definido y pueda haber tranquilidad en los padres y apoderados y no estar en Marzo con la incertidumbre, ya que eso es más sólido y después el director del DAEM y su equipo que evalúen todo lo que tendrán que hacer en esos tres meses y que se le pueda informar a la comunidad educativa. Les pediría que levanten el dedo los que estén de acuerdo, para tomar una foto..."*

El Honorable Concejo en pleno responde afirmativamente y la Alcaldesa señala.: *"...¡Muchas gracias, entonces tenemos acuerdo!..."*

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N° 152 de fecha 17 de Febrero de 2021, los Sres. Concejales

Por la unanimidad de los concejales presentes y la Alcaldesa.

APRUEBAN MANTENER CLASES REMOTAS Y POSPONER EL INICIO DE CLASES PRESENCIALES EL AÑO 2021 POR PERIODO DE 3 MESES, MARZO, ABRIL Y MAYO. Y, SEGÚN LA EVOLUCION DEL CORONAVIRUS Y SUJETO A QUE SE ENCUENTREN DADAS LAS CONDICIONES Y PROTOCOLOS PARA EL RETORNO SEGURO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, EN ESCENARIO DE LA PANDEMIA COVID19.

Participan en el ACUERDO, los Concejales: P.; Sr. José Aravena P.; Sra., Ruth Castillo P.; Sr. Jaime Reyes D., P., Sr. Orlando Castro., P., Sr. Gastón Fuentes Sepúlveda y P., Sr. Mario Schmeisser y P.; Alcaldesa titular, Sra. María Ramona Reyes Painequeo.

La Alcaldesa Sra, María Ramona Reyes Painequeo continúa señalando: *"...Lo último muy breve don David para que informe la llegada de la señora Ana María..."*

El funcionario Director del DAEM Sr. David Martínez, refiere: *"...quiero aprovechar la instancia para comentarles que nosotros comenzamos por ahí por el mes de Enero el llamado al concurso para proveer el cargo de Director(a) del Liceo Rudolfo Amando Philippi situación que la tuvimos que postergar justo producto de la pandemia. El servicio civil nos solicitó o nos recomendó postergarlo, se hizo y después cuando ya nos incito a que retomara porque*

muchos municipios estaban retomando estos concursos que habían quedado postergados y los retomamos próximamente por ahí por septiembre u octubre... se inició todo el trabajo con la consultora que fue designada por el servicio civil para revisar curriculum. Informarles del concurso de la Directora del liceo Rodolfo Amando Philippi y postularon cuarenta y nueve docentes. De esos cuarenta y nueve quedaron treinta y seis admisibles. Y, de esos treinta y seis la consultora seleccionó para entrevista alrededor de diecinueve personas, de esos diecinueve que pasaron a entrevista con la consultora que fueron revisados o entrevistados, se entregó digamos un listado de siete docentes postulantes que reunían los requisitos, las condiciones y también la puntuación que la comisión calificadora había sugerido para que pudieran pasar a esta entrevista. Nosotros realizamos, junto con el representante del servicio civil y un representante de los docentes de la red maestro maestro, que fue seleccionado o sorteado al azar. Hicimos la entrevista a fines del mes de enero, a los primeros días de febrero a los siete candidatos(as) y se eligió, digamos después de esa entrevista una terna que fue propuesta a la sostenedora y la sostenedora de esa terna en la cual estaba la Directora interina actual Ana María Muñoz Jaramillo decidió darle la confianza y la confirmo como Directora titular por alta dirección pública a la señora Ana María Muñoz Jaramillo. Ana María llegó en primer lugar a la terna con una muy buena puntuación y junto también con el resto de los otros que también eran candidatos bien interesantes pero en esta terna fue ratificada la señora Ana María Muñoz Jaramillo como Directora. Ella asume en carácter de titular a partir del 1 de marzo del 2021... y con respecto a los otros concursos que están pendientes se van hacer durante el transcurso de este año, esperamos ya tener listas las bases, ojalá en marzo o abril a más tardar para iniciar digamos con los concursos que están pendientes de Nueva Aurora, 21 de Mayo y Roberto..."

4.- MATERIA DE ACUERDO: ARTICULO 45 – SALUD

La Alcaldesa Sra, María Ramona Reyes Painequeo, pide continuar con el siguiente tema en tabla, en materia de acuerdo de Concejo Artículo 45, invitando al equipo de salud municipal que hagan la presentación.

La Funcionaria encargada del CESFAM, Sra. Viviana Villalobos, indica que la propuesta incluye a ambos gremios de los funcionarios de salud. Es decir, al Centro de Salud Familiar Municipal (CESFAM) y al Departamento de Salud Municipal (DESAM), donde junto a la Sra. Nélide Torres, encargada de finanzas del DESAM, mediaron en conversaciones para que surja la propuesta que será presentada por parte de la funcionaria Sra. Nélide.

La funcionaria de salud Sra. Nélide Torres: "... bueno si todos recibieron la propuesta que enviamos, quiero señalar los cambios que se desarrollaron, la disminución en jefa de finanzas a \$200.000; Directora de CESFAM se conservó a \$ 250.000 aumento; encargado odontológico y encargado clínico \$100.000

mensual; seguimos con los TENS de postas, estos se dejaron en \$120.000 mensual; los auxiliares de aseo quedaron en 50.000. Obviamente las diferencias son por, como se paga proporcional las horas trabajadas, se ven ahí las diferencias con respecto a unos pocos. Y, finalmente propusieron pagarle una asignación solamente por única vez a los funcionarios presenciales durante... con un máximo de seis meses, desde marzo a diciembre del 2020 que en un cálculo rápido se llegaron a contar 128 personas. Obviamente necesito un análisis más detallado para que personas son y de cantidad de horas pero más o menos se calculó que podrían ser \$ 90.000 la asignación para estos funcionarios que es por única vez y obviamente se ajustaron al presupuesto que yo le asigne que era según el del año anterior de 55.000 millones. Esto obviamente es una propuesta semestral, considerando sí, lo que ya se aprobó con los médicos que es anual. Entonces obviamente con los médicos por el año y con la propuesta semestral me suman los presupuestos asignados para el art 45. Sí, quisiera hacer un alcance y advertir al honorable concejo para la aprobación y confección del decreto Alcaldicio que yo necesito después si es que se aprueba esta propuesta, es que necesitamos contar con una...eh, expresar fundadamente y especificar las necesidades del servicio, que se tuvieron para considerar este tipo de artículo, sobre todo a los funcionarios presenciales que queremos darle esta vez, por única vez ...y esa información debe venir de manera explícita en el acuerdo del consejo..."

La funcionaria Viviana Villalobos, complementa la presentación realizada por la funcionaria Sra. Nélide Torres, señalando: *"...la propuesta acá, que se dialogó con los gremios, que surgió de ellos es que a todos los funcionarios que estuvieron el año pasado durante Marzo a Diciembre, por más de seis meses de manera presencial trabajando en la primera línea, sea a quienes se le cancele por esta única vez el monto que Nélide acaba de indicar que son alrededor aproximado de unos 128 funcionarios, según el cálculo que se hizo con la unidad de recursos humanos en base a la asistencia y a los turnos que se confeccionaron mes a mes..."*

La Alcaldesa solicita si existen consultas que realizar ante la presentación, refiriendo: *"...a mí lo que me preocupa de esto, es que un artículo 45 sea de seis meses y que tiene que tener mucho resguardo en su justificación para que no sea objetado por contraloría..."*

El Concejal Sr. Gastón Fuentes Sepúlveda pregunta: *"...¿Se encuentra conectado en la reunión alguno de los dirigentes que participó en esta elaboración?... ¿jal parecer no!?. Alcaldesa, ¿me permite una consulta al presidente de la comisión Don Orlando Castro?... ¿Usted tomó contacto con los dirigentes?..."*

El Concejal Sr. Orlando Castro Barrera, responde: *"... Sí, efectivamente don Gastón, yo tuve contacto con ellos y pretendía igual intervenir en este tema, porque lo que plantea la señorita Directora del CESFAM, efectivamente es así. Se hizo una reunión con los dirigentes, se vio este tema y hubo un acuerdo entre ellos y de hecho están de acuerdo con lo que se planteó, porque obviamente participaron. Entonces yo creo que acá esta de alguna manera validado por ellos. Así que de alguna manera igual se recoge un poco los planteamientos y las aprensiones que ellos tenían respecto al artículo 45... así*

que yo en lo particular no tengo mayor comentario con respecto al tema, porque creo que se recogió lo que se conversó previamente y creo que era lo que había que hacer de alguna manera y de acuerdo a lo planteado igual por los dirigentes y lo conversado por la Directora del CESFAM, en una reunión bastante amena, que de alguna manera ayudo a sacar posiciones respecto a varios temas más que no tienen que ver con el 45 y creo que esa es la idea también de poder un poco trabajar y trabajar bien en conjunto con los dirigentes, porque además están en una situación de salud y una situación excepcional en el país, donde requerimos estar los más aunado posible, sobre todo en el tema de salud, donde más problema tenemos hoy día. Somos primera línea en salud y necesitamos estar satisfecho que se requiere en el punto de vista del empleador. Y, por otro lado también poder trabajar de manera coordinada y estar tranquilo en el trabajo, en el sentido de que también se puedan resolver otros problemas que se plantearon también por parte de los TENS, que no tienen que ver con el 45. Por esta razón yo creo que...yo estoy bastante conforme con lo que se planteó, que los dirigentes quedaron bien tranquilos, yo creo que es lo que se buscaba final en una buena conversación en una sana de conversación de adultos..."

La funcionaria Sra. Nélide Torres, pide la palabra y agrega: "... yo quisiera hacer una consideración, independiente del resultado de la votación y todo eso. Quisiera hablar por mi unidad, que es la unidad de administración del departamento de salud. Claramente, durante estos últimos dos años que se nos ha conseguido la asignación, nos hemos visto muy discriminadas en relación a nuestro trabajo. En cierta manera, desvalorizada diríamos nosotras, porque creo que los fundamentos que se han dado para otorgarnos el artículo 45, ha sido un fundamento que han sido en pegas de responsabilidad administrativa frente a un aumento de trabajo laboral y que prácticamente usted nos ha concedido ese artículo producto de eso. Esa ha sido la justificación que hemos tenido y lo hemos entendido todo muy bien. Sin embargo, tanto como en muchas reuniones que yo he participado, no hemos visto esa valoración. Entonces, yo quiero decir que si bien es cierto nosotros no vamos apelar y solicitar el artículo; que nos tengan en consideración frente al grupo de concejales. Pero, si queremos dejar en claro de que hacemos nuestro trabajo bien, independiente de las críticas y que le agradecemos su valoración durante estos últimos tiempos..."

La Alcaldesa Sra. María Ramona Reyes Painequeo, señala: "...trasmítale todos mis respetos al equipo directivo del DESAM y lamento esto, de que ha sido siempre en contra de quitarle los beneficios al equipo administrativo, que tiene alta responsabilidad. Además con el manejo de tantos recursos y la responsabilidad de relacionarse técnicamente con el servicio de salud para poder seguir recibiendo las prestaciones de todo eso. Así es que lo siento, pero le saludo mucho a su gente...Señores concejales estamos en votación del artículo 45 según lo expresado..."

El Concejal Sr. José Aravena Pérez pide la palabra y refiere: "... yo quiero reconocer el trabajo de Nélide y bueno todas las personas que están en salud y agradecer las veces que yo he acudido a ella, porque los números nunca han sido lo mío, porque no soy tan malo para las matemáticas, pero los números nunca han sido mi prioridad y no tengo la experticia y siempre me he orientado en detalles, respecto cuando tenemos que tomar una decisión o tengo duda respecto a recursos que sean ejecutados de parte de salud. En relación a la

hemos aumentado las categorías del sueldo base mínimo nacional que propone la ley, en dos oportunidades, lo hemos subido para todas las categorías. Así que nuestros equipos tienen dos grados por sobre lo que la ley establece. Ese es el tema con el artículo 45, para el personal que elabora administrativamente en los DESAM...”

La Concejala Sra. Ruth Castillo Prieto refiere: *“...la verdad que uno sabe que se han logrado cosas, pero también es un sentimiento que queden fuera una parte del equipo de salud, me ha tocado a mí acompañar cuando han venido personas a ver el trabajo, me he quedado poder compartir cuando gente han venido tantas personas a ver el trabajo que han hecho en salud. Se han quedado impresionados de todo el trabajo que ha hecho salud, así que yo lamento, porque conozco todo el trabajo que han hecho... ha sido verdaderamente, han venido a buscar modelos de esta comuna, lo que es en salud y eso me deja tranquila, pero triste por otro lado, porque quedan justamente las personas que si no fuera por ellas verdaderamente tendríamos muchísimos problemas... a lo mejor no se podría ni pagar los sueldos siquiera, porque ahí está el tema administrativo. Así que lamento que ustedes que quedarán así como que no corresponde y si efectivamente. Yo tengo claro lo que decía la señora Alcaldesa, que efectivamente las personas no se les puede subir el sueldo, sino tendrían que subir todo y quedaría exactamente igual, porque siempre habrían muchos más arriba justamente, porque llegan sin experiencia en lo que están haciendo, así que ponerle fuerza nomás señora Nely, un saludo para todo su equipo fraternalmente y voy aprobar porque se trabajó, pero si también con otras sensaciones que no son buenas, pero se ha llegado a un acuerdo y respetar lo que dijeron los gremios y estamos ahí para poder seguir trabajando en lo que estamos, todavía aquí al frente gracias Alcaldesa, yo voto a favor...”*

La Alcaldesa Sra. María Ramona Reyes Painequeo reitera establecer el acuerdo, agregando: *“...yo voto abstención, porque considero que las categorías que trabajan administrativamente también deberían haber quedado consideradas...Entonces estamos con 6 votos a favor y una abstención...”*

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N° 152 de fecha 17 de Febrero de 2021, los Sres. Concejales

Por afirmación de los 6 Señores concejales y la abstención de la Alcaldesa.

APRUEBAN CANCELACIÓN DE ASIGNACIONES DEL ARTICULO N° 45 DEL MINISTERIO DE SALUD PARA EL AÑO 2021, SEGÚN CUADRO DE PROPUESTA Y DEBIDO A QUE NO FUE CANCELADO EL MES DE ENERO, SE PAGARÁ DOBLE EN EL MES DE FEBRERO.

PROPUESTA GREMIOS PARA ART.45 AÑO 2021

	MENSUAL	SEMESTRAL
JEFA FINANZAS	\$ 200.000	\$ 1.200.000
DIRECTORA CESFAM	\$ 250.000	\$ 1.500.000

ENC. ODONTOLÓGICO	\$ 100.000	\$ 600.000
ENC. C. CLÍNICO	\$ 100.000	\$ 600.000
		\$ 0
POSTA 1	\$ 120.000	\$ 720.000
POSTA 1	\$ 60.000	\$ 360.000
POSTA 2	\$ 120.000	\$ 720.000
POSTA 2	\$ 120.000	\$ 720.000
EMR	\$ 120.000	\$ 720.000
POSTA 3	\$ 120.000	\$ 720.000
POSTA 3	\$ 120.000	\$ 720.000
EMR	\$ 120.000	\$ 720.000
EMR	\$ 120.000	\$ 720.000
POSTA 4	\$ 120.000	\$ 720.000
POSTA 4	\$ 120.000	\$ 720.000
		\$ 0
MÉDICO CON EUNACOM	\$ 800.000	\$ 9.600.000
MEDICO CON EUNACOM	\$ 500.000	\$ 6.000.000
MÉDICO SIN EUNACOM	\$ 500.000	\$ 6.000.000
MÉDICO SIN EUNACOM	\$ 500.000	\$ 6.000.000
		\$ 0
AUXILIAR ASEO 1	\$ 25.000	\$ 150.000
AUXILIAR ASEO 2	\$ 25.000	\$ 150.000
AUXILIAR ASEO 3	\$ 25.000	\$ 150.000
AUXILIAR ASEO 4	\$ 35.000	\$ 210.000
AUXILIAR ASEO 5	\$ 35.000	\$ 210.000
AUXILIAR ASEO 6	\$ 50.000	\$ 300.000
AUXILIAR ASEO 7	\$ 50.000	\$ 300.000
AUXILIAR ASEO 8	\$ 50.000	\$ 300.000
AUXILIAR ASEO 9	\$ 50.000	\$ 300.000
AUXILIAR ASEO 10	\$ 50.000	\$ 300.000
AUXILIAR ASEO 11	\$ 50.000	\$ 300.000
AUXILIAR ASEO 12	\$ 50.000	\$ 300.000
AUXILIAR ASEO 13	\$ 50.000	\$ 300.000
AUXILIAR ASEO 14	\$ 50.000	\$ 300.000
AUXILIAR ASEO 15	\$ 50.000	\$ 300.000
AUXILIAR ASEO 16	\$ 50.000	\$ 300.000
AUXILIAR ASEO 17	\$ 50.000	\$ 300.000
		\$ 0
		\$
funcionarios presenciales	\$ 90.000	11.520.000
x única vez		
	\$	\$
	5.045.000	55.050.000

5.- MATERIA DE ACUERDO: SOLICITUD VILLA EL DESARROLLO: Seguidamente, la Alcaldesa solicita a la Secretaria Municipal (s), se desarrolló el punto, solicitud la villa desarrollo, nombre de la calle del proyecto. Calle "Las Rosas", dando paso a la presentación del funcionario Director del Departamento de Obras Sr. Raúl Morales Correa.

El funcionario Director de DOM, Sr. Raúl Morales Correa, refiere. : *“...como usted decía nos llegó una carta del comité de viviendas Villa El Desarrollo, donde indican que ellos tuvieron reunión el 15 de Enero de este año, donde se asignaron las viviendas y también el nombre de la calle y el conjunto habitacional. Entonces envían una carta ...dirigida a usted señora Alcaldesa y honorable consejo municipal...dicen en resumen, que escogieron las casas se hizo sorteo y además dentro de la misma reunión se decidió el nombre de la población el cual sería “Villa El Desarrollo” y la calle que lleve por nombre calle “Las Rosas”. Eso están proponiendo del comité de El Desarrollo, Santa Filomena. La carta viene firmada por la presidenta la señora Gloria Rosas Gonzales, la secretaria la señora Evelin Ceballos Baeza y la tesorera doña Isabel Bascur Riquelme... les están pidiendo a ustedes esos nombres Villa El Desarrollo y la calle Las Rosas...”*

La Alcaldesa Sra. María Ramona Reyes Painequeo, señala a los señores concejales: *“... estamos en votación para poder aceptar entonces la propuesta del comité de vivienda como “Villa El Desarrollo”, como nombre de la población y calle “Las Rosas”. Estamos en votación.*

La Concejala Sra. Ruth Castillo Prieto señala.: *“...Yo voto apruebo Alcaldesa, me parece súper bien. Espero que no le quiten el nombre nomas, nada más...”*

Los señores Concejales Fuentes, Reyes, Castro, Schmeisser y Aravena, también votan apruebo y el último, agrega. *“ ...y ojala que planten muchas rosas rojas...”*

La Alcaldesa Sra. María Ramona Reyes Painequeo indica.: *“...Comunique don Raúl a la dirigente, ¡muchas gracias!...”*

Participan en el ACUERDO, aprobando: los Concejales: P.: Sr. José Aravena P.; Sra., Ruth Castillo P.; Sr. Jaime Reyes D., P.: Sr. Orlando Castro., P.: Sr. Gastón Fuentes Sepúlveda y P.: Sr. Mario Schmeisser. Y, la abstención de la Alcaldesa titular, Sra. Ramona Reyes Painequeo.

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N° 152 de fecha 17 de Febrero de 2021, los Sres. Concejales

Por la unanimidad de los concejales presentes y la Alcaldesa.

APRUEBAN SOLICITUD DEL COMITÉ DE VIVIENDA EL DESARROLLO, DEL SECTOR RURAL SANTA FILOMENA, DESIGNANDO NOMBRE DEL PROYECTO COMO “VILLA EL DESARROLLO” Y NOMBRE DE LA CALLE “LAS ROSAS”.

Participan en el ACUERDO, aprobando unánimemente: los Concejales: P.:Sr. José Aravena P.; Sra., Ruth Castillo P.; Sr. Jaime Reyes D., P.: Sr. Orlando Castro., P.: Sr. Gastón Fuentes Sepúlveda Y P.: Sr. Mario Schmeisser. Alcaldesa titular P.: Sra. Ramona Reyes Painequeo.

6.- PUNTOS VARIOS

La Concejala Sra. Ruth Castillo Prieto, presenta los siguientes puntos varios:

1.- Solicita que se pueda ir a ver un vecino, que se encuentra afectado por la reparación del camino Pichirropulli, donde la empresa que realizó la instalación eléctrica, no consideró que había personas en ese sector, dejando muy alto y con las últimas lluvias se inundó su casa, impidiéndole salir.

2.- En calle Los Carreras, a 30 metros más o menos de la zapatería Record hacia el hospital y se han caído varias personas, debido a raíces de árboles que sobresalen sobre la vereda, considera se deberían podar y ver cómo se puede solucionar ese tema, para evitar juicios a la Municipalidad.

3.- Informa que entregó un oficio a la Intendencia, entregando cartas al Sr. Intendente y al Sr. Jhony Herrera, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, al señor Cesar Villarroel, Director de Viabilidad, provincia de Valdivia y al señor Andrés Fernández, Director de Viabilidad regional de Los Ríos. Agregando que lo hizo, porque anteriormente había hecho reclamos, pero considera más efectivo ir y darlo a conocer para que las cosas se puedan hacer. Menciona el camino de Manao Aguas Negras.: *"... donde hay un montón de eventos, son hoyos y más hoyos. Se han dado vuelta autos, han caído camiones y todo eso está, porque ese camino está verdaderamente... no sé cómo llegar a la consciencia cuando se hacen estos caminos, que la fiscalización de la calidad de lo que están haciendo, porque el Estado entregó plata y no nos dijo, tiren esto nomas, pero creo que eso falta y eso lo tiene que hacer del MOP de Viabilidad. Eso es lo que debieran hacer, así que esta tanto Itropulli y Pichirropulli, que tenemos de la ruta 5. La otra vez, cuando fui a reclamar, no se demoro nada en ir a cerrar esos hoyos y ahora están nuevamente esos hoyos a la vista..."*

4.- Señala que ha estado haciendo algunos trabajos y que estuvo en el liceo Rodolfo Amando Philippi, señalando acerca de.: *"... fui donde se hizo un convenio de colaboración con transferencia de recursos con el Subsecretario de energía que también estuvo y del centro de formación técnico de la región de Los Ríos, por un aporte que están entregando de setenta y seis millones novecientos cincuenta. Me parece interesante el sub secretario don Francisco López, de energía. También estaba don Ramón Rubio, Rector del centro de formación técnica, el señor Cesar Asenjo, don Felipe Porti, que es de Seremi de Energía de Los Ríos...consiste en la capacitación de operarios técnicos con profesionales, desarrollando competencia y habilidades en gestión de uso sustentable de energía en sectores eléctricos, combustible y energía renovable. Creo que es muy interesante Alcaldesa este proyecto que haya llegado también ya con lo que está con todas las instalaciones que están en lo anterior y ahora con estos recursos y también quedaron comprometidos en otros temas que se pudieran llegar yo creo pudieran ir llegando más recursos ahora con la continuación que va a tener la señorita Ana María Muñoz, la quiero felicitar, porque ha sido una persona muy dedicada a su trabajo. Así que bien que ella sea la persona que siga con los destinos de nuestro liceo porque ya tiene todo un camino entonces ahora solamente es ir consiguiendo lo que ella quiere entablar dentro del liceo me parece súper interesante el trabajo así que felicitarla a ella por todo este trabajo y que continúe también así que*

felicidades lo mejor parabienes en este caso para la señora Ana María y gracias Alcaldesa.

La Alcaldesa Sra. María Ramona Reyes Painequeo, responde.: *“...gracias a usted señora Ruth, entonces al menos los puntos de los carrera y de los variados caminos que usted ya ha expresado. Usted ya hizo las notificaciones y yo solo anoté los puntos en que nos corresponden a nosotros para que sean derivados a la unidad que corresponden...don Raúl por favor...”*

El Concejal Sr. Orlando Castro Barrera, presenta los siguientes puntos:

1.- Se suma a las felicitaciones a la Sra. Ana María Muñoz por su cargo como directora del RAP, agregando que es necesario revisar el tema de los equipos de trabajo, porque ha habido problemas que se deben resolver, tanto de ella misma como del Dr. Del DAEM. El trato hacia los funcionarios que es conocido por todos.

2.- Solicita información desde el departamento de Salud, acerca de los saldos de programas que no están rendidos desde el año 2015 al 2020. Específicamente se refiere a cifras y detalles de ejecución, porque considera que hay problemas que deben ser aclarados, porque tiene que ver con recursos y que si no se resuelven, se podrían perder.

La Alcaldesa Sra. María Ramona Reyes Painequeo, solicita a la Sra. Nélide acerca de la información real de los saldos que fueron ventilados y posteriormente aclarados en medios de comunicación, donde ésta refiere que respecto del informe y lo señalado acerca de los saldos del año 2020, es porque se encuentran en proceso de rendiciones y al no haberse rendido a la fecha, se solicitó ampliaciones de plazo hasta junio del año 2021. Por otra parte, señala que los saldos correspondientes al año 2015 hasta el año 2019, se terminaron recién el año pasado, porque el servicio de salud ha realizado una nueva revisión y no se concluyó hasta el año pasado lo que se tiene que devolver y que equivale a 86 millones, donde mayormente se concentran en el año 2016 debido a un proceso de transición por cambio de funcionaria.

Funcionaria Nélide Torres.: *“...el tema con los saldos del 2020 es que la encargada de planes y programa es que todavía está haciendo rendiciones, todavía no termina entonces solicitaron además ampliaciones de la mayoría de los programas del 2020, porque no pudieron realizarse durante el año que paso y esas ampliaciones son hasta Junio de este año. Entonces, obviamente sí aparecían esos saldos, porque no estaban rendidos dentro de ese informe ...aparecía una que había que reintegrar saldos correspondientes al 2015 hasta al 2019 y esos saldos recién se determinaron el año pasado, porque hubo que informar...el servicio de salud empezó nuevamente analizar las rendiciones que ya se habían entregado en su fecha y también hubieron rechazos de gastos que se habían aceptado en el periodo anterior. Entonces obviamente la definición de los saldos a devolver recién estuvo concluida el año pasado ...”*

La Alcaldesa Sra. María Ramona Reyes Painequeo, agrega.: *“...Señores concejales, para que ustedes tengan claro que esto son situaciones que pasa normalmente en toda administración pública. Ha pasado todas las años, el brillo que tenía don Cesar Duran, es que lograba después negociar en el servicio de salud estos saldos para transformarlos en compras y es así como*

logramos comprar el equipamiento dental...ortopantomografo y otros utensilios. Entonces, en realidad con buena gestión, esta plata se tienen que devolver, que es el 2% del total del presupuesto general que se nos devuelve en otras adquisiciones, en otras cosas que es lo que se logra negociar cuando ya esto está finiquitado, porque el servicio de salud también queda con estos pozos ahí, que también tiene que darle destinación. Ese es un poco el ejercicio que hacen los municipios..."

El Concejal Sr. Mario Schmeisser presenta los siguientes puntos.

1.- Pregunta al funcionario Raúl Morales acerca de la programación para la reparación de caminos rurales.

Refiere "...Tomando en consideración que esta don Raúl, preguntar. ¿Cómo va a ser la programación en cuanto a la reparación de caminos que hay, entendiendo que hay varios funcionarios que han tenido que salir de sus funciones, ya sea por ser crónicos o el tema de la pandemia o licencia etc. Entonces, entiendo que hay menos personal trabajando para la reparación de caminos, si está contemplado algún tema de reemplazo o algún plan B, sobre esto, antes que nos llegue el invierno y tengamos que lamentar los caminos en mal estado..."

La Alcaldesa Sra. María Ramona Reyes Painequeo cede la palabra al funcionario don Raúl Morales.

El funcionario Director de DOM, Sr. Raúl Morales Correa, responde.:
"...referente a los colegas conductores, bueno hay tres colegas conductores que están por enfermedades preexistentes, no están laborando. Había la semana pasada dos colegas con vacaciones y hay otro colega que va a renunciar o creo que ya presentó su carta. Entonces, realmente estamos con escases de conductores para el trabajo en camino agrícola, hay dos colegas que están trabajando. Entonces, están haciendo de todo, se cargan su camión, se suben al camión, llevan el ripio, botan el ripio, se suben a la moto, desparraman el ripio; en la motoniveladora; el mismo conductor, después pasa el rodillo, después vuelve a subir al camión. Pero se ha ido avanzando, de a poquito y una vez que se reciba la carta del colega que va a renunciar, vamos a pedir que se nos contrate un conductor de reemplazo, nos dijeron que sí que se podía así que estamos haciendo eso. O sea, tenía que llegar primero la carta del colega que renunció para después poder contratar al otro futuro colega. Así que estamos un poquito falto de conductores, ese es el problema, pero se ha ido avanzando en los caminos, se estuvo en La Luma, ahora en Los Tallos, después se ira a Lago Verde, eso ha sido el trabajo..."

El Concejal Sr. Gastón Fuentes Sepúlveda presenta los siguientes puntos. :
"Alcaldesa, yo me quiero referir al concurso que dejo a la profesora Ana María Muñoz Jaramillo en el liceo. Yo valoro Alcaldesa y se lo digo con mucha franqueza, la decisión que usted tomó, creo que fue la más acertada, en el bien de la comunidad escolar y de Paillaco. Cuando la profesora Ana María Muñoz llegó a la subrogancia del liceo fueron momentos muy difíciles para ella, yo creo que lo supero con creses así que le reitero, me alegro por ella y también reitero mi agradecimiento a la decisión que se tomó para que ella sea en propiedad la directora del liceo, muchas gracias..."

El Concejal Sr. Jaime Reyes Durán, presenta el siguiente punto.:

1.- Solicita antecedentes de una persona mayor de 82 años de edad, refiriendo que conversó con la hija de éste, la Sra. Marcela, quien le informó la situación del Sr. Ralil, del cual presenta individualización y características, como también las problemáticas que le afectan y alude a los funcionarios presentes, relacionados con la situación.

El concejal Sr. Jaime Reyes, refiere.: *“...tengo un punto que tiene que ver en poner antecedentes en la reunión, un tema de un adulto mayor, me gustaría saber si después que exponga el tema, saber si alguien tiene antecedentes, aprovechando que esta don Raúl Morales, que esta la señora Verónica Fierro para ver si se tomó alguna medida...la persona es...hombre mapuche de 82 años que vive en la calle Arturo Prat ... y que hoy día está comprando agua para poder abastecer su necesidad diaria; tiene la luz cortada y obviamente pésima situación en cuanto a vivienda. Estos antecedentes me los entregó ayer la jefa de su hija que es la señora Marcela, me envió su teléfono para confirmar todos los antecedentes y ellos están en la municipalidad tocando puertas... me dice que hablaron con la asistente social Verónica Fierro, don Raúl Morales y el señor Diego Cumian como es adulto mayor y todos le han dicho que esperen que van avanzar...Entonces, me gustaría saber Alcaldesa si hay algún antecedente de apoyo a este adulto mayor que es mapuche...don José Floridor y aparte de eso es paillaquino adulto mayor.”*

La Alcaldesa Sra. María Ramona Reyes Painequeo, solicita a la Sra. Verónica, entregue antecedentes del caso.

La funcionaria DIDECO (s) Sra. Verónica Fierro Bustos, entrega antecedentes señalando que se encuentran en proceso de diagnóstico, mediante trabajo de red municipal que involucra distintas áreas como lo es SECPLAN, DOM, Adulto Mayor, Vivienda y Social y que se está evaluando una posible solución a proyectar, pero no se le podía ofrecer aún nada concreto, ya que primero se debe recopilar antecedentes. Refiere que existen registros de la persona mayor, que ha sido sujeto de atenciones paliativas desde el departamento social, pero el problema de falta de urbanización de la vivienda y el daño estructural de ésta, no se pueden resolver con asistencialidad. Agrega que en visita domiciliaria realizada con fecha 17 de Febrero, se ha levantado antecedentes históricos de su situación y se puede señalar que la persona presenta vulnerabilidades integrales. Se agrega que hace 3 años ingresó carpeta de antecedentes a SECPLAN por postulación a proyecto de alcantarillado y agua potable, donde finalmente no fue beneficiario. Las medidas adoptadas han sido orientación principalmente en área vivienda mediante subsidio habitacional, levantar factibilidades de agua potable, para lo cual se contactó a la empresa ESSAL. Por otra parte, se le ha ofrecido solución inmediata y momentánea en cuanto un estanque de agua y entrega del bien de consumo básico mediante camión municipal, pero el referido no lo aceptó, porque considera que si le llevan un estanque no tendrá resuelto el tema de acceso al agua potable en óptimas condiciones.

El funcionario Director DOM, Sr. Raúl Morales Correa entrega antecedentes relacionados con el proyecto que estuvo postulando el Sr. Ralil.: *“... este caballero como usted sabe a lo mejor los señores concejales igual el año 2015/2016, se acercaron algunas familias a la municipalidad, porque no tenían agua potable y que le era muy caro instalar agua, porque las calles*

estaban pavimentadas...le planteamos a los colegas de SECPLAN. Usted, consiguió una reunión con la jefatura de ESSAL en Puerto Montt, nos reunimos con ellos, SECPLAN difundió por los medios de comunicación, por las radios...Entonces ...se inscribieron 25 familias, después se empezaron a pedir los antecedentes y el primer requisito que pidió ESSAL fue el título de dominio...quedaron 18 familias...ESSAL contrató los proyectos de agua potable y alcantarillados...ESSAL financió los 18 proyectos, una vez que eso fue aprobado, los colegas de SECPLAN hicieron el proyecto y lo presentaron a la SUBDERE... el financiamiento no fue rápido, no sé si 2 o 3 años se demoró eso...El caballero fue a SECPLAN y le faltaron antecedentes que el después no los llevó...después puedo ver lo de don José...porque siendo propietario, lo podemos ayudar, pero el proyecto con ESSAL y SUBDERE es lento y caro..."

El Concejal Sr. Mario Schmeisser refiere "... yo creo que ahí alcaldesa hay varios puntos alternativas y soluciones, yo tuve la oportunidad de ir a conversar con el caballero igual, lo encontré cerca de las 8 de la noche y aquí hay varios temas, si bien el en su momento se le ofreció ayuda y se le dejó abandonado y después estaba en el proyecto de alcantarillado de la municipalidad y teniendo todos los requisitos se le dejó afuera, porque prefirieron a otra familia. Qué pasó... yo no tengo mayor información y quizás en su momento lo podrán ver internamente ... Pero si yo creo que hay hartas alternativas para hacer algo, yo creo que a corto plazo. Por ejemplo, en el área de vivienda, hacer un informe social para conseguir una asignación directa que la otorgue el Seremi...Se podría hacer y mejorar la casa en su totalidad, pero también está el tema de ESSAL con el tema del alcantarillado, es un tema tan simple como enviar un correo...yo envié un correo a ESSAL ese mismo día y me lo respondieron al tiro y me señalaban si tenían temas sociales de cómo solucionar estos casos y la respuesta que me dieron es que el interesado debe presentar como acreditar su propiedad, debe solicitar la factibilidad de servicio de agua potable y alcantarillado, documento que debe ser elaborado por un profesional de la construcción y aquí quizás el departamento SECPLAN o de Obras podría ayudarlo en este proceso, presentar el proyecto domiciliario de la instalación firmado por un profesional de la construcción y ejecutar la obra. En qué ayuda ESSAL, en que ellos pagan todo y después la persona debe pagarlo en muchas cuotas sin interés, esa es la alternativa que le dan. Después sería importante ver de la municipalidad si ayudan los profesionales en asistirlo en la realización de este proyecto...Pero también hay otro punto que es el del baño, me imagino que lo vio señora verónica cuando fue, que está a diez metros detrás de la casa , pero es bien preocupante y aquí hay que hacer una mejora bien integral y la última vista desde la oficina del adulto mayor si bien es cierto no cuentan con abogado pero pueden a través de la corporación de asistencia judicial denunciar una vulneración de derechos y pedir una pensión alimenticia, son muchas las herramientas que se pueden hacer y lo bueno es que se están articulando con todo los departamentos y una vez que vuelva Manuel Paredes, ya se pueda avanzar desde el área social en esta postulación de asignación directa..."

El Concejal Sr. José Aravena, refiere.: "... bueno dentro de este punto yo solo quiero opinar y decir que agradezco a Jaime que haya traído esta situación acá, podemos opinar mucho, pero ante este caso yo creo que es más que todo primario y hay que actuar y solamente no es el único en Paillaco....de esta situación tengo entendido que acá en SECPLAN ya ahí sobre 30 familias inscritas, que algunos tienen agua y no tienen alcantarillados y viceversa lo mismo que paso con el proyecto anterior, que ese proyecto bien decía don Raúl, desde que se inició haciendo un llamado incluso por la radio, llegaron 19 familias, una familia lo hizo de manera particular hizo este trabajo y hay

muchas necesidades. Yo quiero comentar un caso que también ocurre acá en Paillaco, que lo conoce don Raúl, para ver si lo puedo comentar de manera general que hay una familia que se abastece de agua de un estero para lavar la ropa. El estero está seco, ahora no tienen de dónde sacar agua, el arranque está a dos metros de su casa pero no se puede conectar, porque no tiene la pertenencia regular del terreno debido a que no está a nombre de ella y además que lamentablemente, hay un conflicto familiar y el familiar no le convida agua y en estos momentos va a buscar agua al cementerio para el consumo. Entonces, son uno de tantos caso que se pueden abordar en Paillaco y hay que hacer algo, no puede ser todo abordado de la manera que se requiere y también el monto para llevar a cabo, que se pueda ver el alcantarillado es inalcanzable para algunas familias...”

El concejal Sr. José Aravena Pérez, presenta los siguientes puntos.

1.- *Consulta alternativas para mejorar y potenciar el Departamento de Transito, por las pocas horas de médico y la gran lista de espera. “... tengo entendido que hay un Doctor que viene dos días a la semana que atiende a diez personas y hay una doctora que atiende tres días a la semana y atiende veinte. Sabemos que don Mario Barría y Rosa Montesinos hacen todo el esfuerzo para tomar la prueba de practica y no tenemos a ningún otro funcionario(a) que también haga esa misma pega, facultado digamos con lo que exige en ministerio de transporte. Se nos viene ya en marzo, el pago de permiso de circulación, yo consulté hace un rato en el departamento de tránsito y tampoco se están recibiendo o inscribiendo horas, porque no avanzamos de la larga lista de espera hasta abril. Entonces, ver las posibilidades dentro de la exigencia del ministerio de transporte y ministerio de salud con el tema de la pandemia. ¿Cómo podemos abordar y avanzar en esta extensa lista de espera que tenemos en el departamento de transito?...”*

2.- *“...Consultar Alcaldesa, que si se envió la petición a la empresa VITRA, por la función de tierra en la calle de Pedro de Valdivia y a la población Bicentenario, que también estaban solicitando y de ser así la posibilidad de la copia para entregarle a los vecinos de que si se hizo la gestión...”*

3.- *“...Cómo podemos avanzar desde las organizaciones comunitarias, para la renovación de directiva, sabemos que están pendiente. Pero igual los dirigentes(as) están preocupados de regularizar su directiva...También hay unos vecinos del sector rural que ya tienen cincuenta personas y un poquito más para dar forma a una nueva junta de vecinos, no sé qué podemos hacer ante esta situación...”*

4.- *Consulta a la Sra. Alcaldesa, si esta es la última reunión que les acompañará como Alcaldesa, o si será el 3 de marzo.*

La Alcaldesa Sra. María Ramona Reyes Painequeo, responde.: *“...con su primera consulta en relación al señor adulto mayor que estábamos viendo, yo voy a insistir sobre un punto que es básico. Las familias no pueden abandonar a sus adultos mayores, eso no es ético, no corresponde hay familias muy pobres y se las arreglan para atender a sus adultos mayores. Este municipio tiene un hogar de ancianos, que debemos ser de los pocos municipios de Chile que tiene la capacidad de tener en funcionamiento, un lugar donde se atiende de lujo a 26 personas. El proyecto, en el cual se entregó agua y alcantarillado, fue un proyecto que nos costó mucho conseguir, los recursos no es fácil eso,*

porque además el Estado tiene que concurrir con muchas lucas' si no me equivoco, son como 17 millones por cada solución... porque ese era un proyecto muy caro, algo como de ciento setenta que tuvimos que conseguir en SUBDERE para poder resolver este tema de las 18 familias. ¡Qué lamentable, que este señor allá quedado fuera, me imagino que por algo administrativo, jamás por mala intención o por algo del equipo SECPLAN. Siempre han estado muy involucrados con esta situación....

"...Lo segundo que me decía el Concejal tiene que ver con las licencias de conducir. Tengo entendido que las vencidas están todas prorrogadas hasta el año 2021, eso salió en ley, así es que en realidad las licencias nuevas son las que se tiene que dar y esas son las que se están priorizando y no sé si el cambio de licencia cuando la gente necesita trabajar, voy a ver Sí, la escases de horas está súper compleja y enredada..."

Respecto del punto empresa VITRA, responde el funcionario Director DOM Sr. Raúl Morales, que la gestión está hecha y se envió el oficio referente al tema.

La Alcaldesa responde el punto de renovación de directivas de las organizaciones comunitarias.: "...quienes requieren renovar tienen plazo de tres meses después que se acabe el estado de excepción... y para organizaciones nuevas, ahí tendríamos que investigar si rige lo mismo... hay que esperar hasta marzo para que se puedan organizar, por los aforos esta todo prohibido..."

"...yo creo que esta va hacer mi última reunión, porque tengo que asistir a mi campaña de constituyente y todavía no sale el registro oficial... todos los días esperamos que salga el registro oficial, de hecho yo estoy de vacaciones y lo suspendí para poder venir a la reunión, porque habían puntos importantes que tratar..."

El Concejal Sr. Orlando Castro Barrera, presenta los siguientes puntos.

1.- Lamenta respecto del Sr. Ralil.

2.- Refiere que según la gestión que se ha hecho con la programación de los caminos no se va a lograr un buen resultado y solicita honestidad e informar a la comunidad.

"...hay que ser bien honesto, en ese sentido porque también hay que informarle a la comunidad que esto no se podría lograr de la forma que se está trabajando, tres meses en la luma, no se contrató un solo chofer durante todo el año en el reemplazo, porque sabemos que por el tema pandemia...los choferes están diez meses fuera y a la fecha lo que decía don Raúl, como circo pobre, ósea uno sube, carga, baja solo, después pasa el rodillo, pasa la moto...el chofer que se va, creo que no es precisamente por esto...se va por otras cosas y obviamente hay que tratar de evidenciar la situación, yo lo veo complicado el tema... el tema de los caminos, yo creo que no lo vamos a cumplir y eso es lamentable, porque los vecinos están todos expectantes y la verdad las condiciones en las que estamos considerando que hay un camión en pana hace arto rato y que además estamos en plena crisis del agua y tenemos solo un camión aljibe trabajando y el otro está en el patio municipal, porque no tiene chofer. Entonces esta compleja la situación, por eso yo creo, todos de alguna

manera vamos a tener que dar explicaciones a los vecinos cuando nos empiecen a llegar cierto las preguntas...”

El Concejal Sr. José Aravena refiere.: “... respecto al último punto, quiero hacer una síntesis con mucho respecto.... reconocer y disculpando la auto referencia, hemos aprendidos a tener una madurez política respecto a las etapas a los procesos de todos, nos desarrollamos a conciencia de entrega, respecto a nosotros como servidores públicos. Recordar que yo le conocí a usted cuando era directora de salud y reclamando precisamente por un proyecto de promoción de salud que nos llegaba a ciertos grupos. Nosotros en ese entonces, teníamos un club deportivo que se llamaba Loncopitren y a través de este proyecto de promoción de salud, nosotros tuvimos camisetas. El presidente era nuestro querido amigo Gualo Llancamil y de ahí comenzamos a conversar, hicimos campaña política en conjunto; apoyamos la campaña de don Gastón Fuentes. El salió electo a Alcalde, usted como Concejala, yo como Concejal. Usted en la gran mayoría y vino todo este proceso de cambio que yo respeto mucho y no digo quiénes éramos los mejores, quiénes eran peores, sino que se ha realizado una gestión diferente. Después vienen las campañas suyas, las cuales en las tres veces participé de la manera más activa, cuando había una propuesta de mi candidatura a la Alcaldía. Por acuerdos políticos, los cuales respeté absolutamente...”

No existiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 13:45 horas.



Verónica Ivonne Fierro Bustos
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

Ramona Reyes Painequeo
ALCALDESA DE PAILLACO